



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

MODIFICA D.A. N° 1359 DEL 22.07.09 y D.A. N° 1360 DEL 22.07.09 COMETIDO A LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA SRES. CONCEJALES y COMETIDO SR. ALCALDE Y JEFE DE GABINETE RESPECTIVAMENTE.

DECRETO N° 1368
CHILLÁN VIEJO, 23 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 76 del 30/06/2009 y el Memorandum N° 78 del 30/06/2009 Del Sr. Jefe de Gabinete, quien solicita cometido para los Sres. Concejales: don Pablo Pérez Aorostizaga, doña Verónica Knothe Badillo, don Rodrigo Arzola Helo, doña Susana Martínez Cornejo, don Rodolfo Gazmuri Sanchez, don Jorge del Pozo Pastene y para el Sr. Alcalde y Jefe de Gabinete, quienes deberán concurrir a la ciudad de Antofagasta, entre los días 27 al 01 de Agosto de 2009.

DECRETO

1.- **MODIFICA**

En donde dice : entre los días 27 al 31 de Julio de 2009.

Agosto de 2009.

Debe decir : entre los días 27 de Julio al 01 de

2.- **PAGUESE un día más de viático al 100%** ya que no se había considerado el día 01 de Agosto de 2009.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002** en el caso de los Sres. Concejales y **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006**, en el caso del Sr. Alcalde y Jefe de Gabinete, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL